MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1445

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 461/2012, FIRMADO CON LA EMPRESA ACQUACONSULT, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 15/2012, CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA MODERNIZACION Y ADECUACION DE VARIAS ESTACIONES DE BASCULAS.

Asunción, 1 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4260/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 461/2012, FIRMADO CON LA EMPRESA ACQUACONSULT, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 15/2012, CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA MODERNIZACION Y ADECUACION DE VARIAS ESTACIONES DE BASCULAS; y

CONSIDERANDO: Que el pedido de ampliación de plazo solicitado por el proveedor conforme nota presentada el 14 de julio de 2015, expediente MEU Nº 23.230/2015, para la culminación completa de los trabajos pendientes de ejecución de obras civiles y viales e instalación de equipos en la estación de Emboscada.

Que en la nota presentada por el proveedor en la citada fecha, se argumenta la demora en la instalación de la conexión de fibra óptica y calibración de los equipos por instituciones públicas especializadas, y visto las gestiones que se han iniciado por parte de la contratista.

Que resulta necesaria la prórroga de la vigencia del Contrato mencionado, a fin de dar la suficiente cobertura contractual para la terminación de los trabajos contratados con cargo del proveedor, se justifica la ampliación hasta el 17 de setiembre de 2015.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 1090/15 de fecha 22 de julio del 2015.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 05 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 461/2012 firmado con la empresa ACQUACONSULT, en el marco del Llamado MOPC 15/2012, Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Modernización y Adecuación de Varias Estaciones de Básculas, y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato hasta el 19 de setiembre de 2015.

Art. 2°.- Establecer que el Convenio Modificatorio citado en el Art. 1°. de la presente Resolución, no representa modificación alguna al monto establecido en el Contrato S.G. Ministro Nº 461/2012.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMENEZ GAONA
Ministro

27 AGO. 2015